



## Trabajo digno más sistema universal de salud y protección social: fórmula indispensable frente a la pobreza

### *Pronunciamento desde la sociedad civil frente a los nuevos datos de ingresos, carencias y pobreza*

El aumento de la pobreza en México es una mala noticia para el país y sobre todo para 67 millones de personas que carecen de lo más básico para vivir. Lo peor, es que una de cada seis personas pasa hambre, pues 22 millones carecen de ingreso suficiente para la canasta de alimentos. Y peor aún, menos de 30 millones de personas, ni siquiera la cuarta parte de la población supera los umbrales mínimos de bienestar (23%).

El incremento y la magnitud de la pobreza en México tienen una misma raíz: el trabajo. O, mejor dicho, el sistema laboral. Para muchas personas el trabajo se convierte en fábrica de pobreza. Es un escándalo y una contradicción.

Desde hace años, los dos indicadores más altos en la medición de la pobreza, han sido: a) población sin ingreso suficiente para adquirir la canasta básica y b) carencia por falta de seguridad social. Ambos indicadores tienen el mismo origen: el mundo del trabajo.

El trabajo digno, con remuneración suficiente y plenos derechos laborales es un derecho humano. Pero en nuestro país, solo 9 millones de personas tienen condiciones mínimas decentes de trabajo. En contraste, hay casi 25 millones de personas en edad y condición para trabajar, que están excluidas. Y más de 35 millones que tienen trabajo, pero en condiciones precarias, sin ingreso suficiente, sin seguridad social.

Estas condiciones de exclusión y trabajo precario determinan las dos carencias que resaltan en las mediciones de la pobreza. La violación del derecho al trabajo digno es la raíz de la pobreza y contribuye a las otras carencias sociales que violan el derecho a la salud, a la seguridad social, a la vivienda digna y otros derechos sociales.

La fórmula frente a la pobreza tiene dos ingredientes indispensables: (i) Trabajo digno, es decir, con ingreso suficiente y derechos laborales, y (ii) sistema de salud y protección

social con cobertura universal, no condicionado, desvinculado de las prestaciones laborales.

Desde la sociedad civil, con un ánimo propositivo y constructivo, invitamos a sumar y acordar, para construir en unidad un futuro distinto con ese horizonte. La pobreza es un “problema país” y se debe enfrentar con la colaboración de todas las partes. Todavía estamos a tiempo de cumplir el objetivo número 1 “Fin a la pobreza” de la agenda 2030 de la ONU, si se toman las decisiones necesarias ¡Ya!.

Un paso indispensable es superar la distorsión que confunde el problema, identificando la causa de la pobreza en la falla de los programas sociales. Ningún programa social puede sustituir al trabajo como la puerta de salida sostenible frente a la pobreza.

La visión centrada en “programas de combate a la pobreza” es equívoca y parcial; distorsiona el debate sustantivo, nos hace perder la brújula. Parte de un concepto erróneo, pues si la causa de la pobreza es carencia de ingreso suficiente, entonces la solución es económica, y en concreto ingreso laboral suficiente.

Si además la carencia social principal es por acceso a seguridad social la respuesta no puede ser “programas” dispersos y segmentados, sino un sistema de protección social no condicionado, que inicie por la cobertura universal de salud. Pues la salud es un derecho humano, no puede ser considerado una prestación laboral que depende de si las personas trabajan, si sus contratos son formales, si las afilian al seguro y si conservan su trabajo.

La fórmula frente a la pobreza es trabajo digno y sistema de protección social universal.

Urge construir acuerdos plurales y trazar rutas de solución con enfoque de derechos e inclusión, especialmente en este tiempo de pandemia que hemos descubierto la fragilidad de la vida, los grandes desequilibrios de nuestro modelo económico y las graves desigualdades que se han agudizado con la Covid-19. Nos unimos a diversas voces que invitan a construir un acuerdo nacional incluyente frente a la pobreza, sin ánimo de buscar culpas, evitando crear nuevas vías de confrontación política.

Exhortamos a quienes tienen responsabilidad en la toma de decisiones, en la economía y en la política, a sumar esfuerzos, a construir unidad en torno a este propósito que va más allá de colores partidistas o intereses de grupo. Es urgente y posible lograr acuerdos sustantivos y efectivos mediante el diálogo constructivo.

Pedimos al gobierno federal, a los gobiernos locales y a los poderes legislativos que convoquen a un diálogo social con este propósito. Por nuestra parte, y en ánimo

constructivo proponemos para este diálogo dos objetivos que sabemos pueden ser compartidos por todas las fuerzas políticas y por la mayoría de los actores económicos y sociales y que pueden ser la fórmula efectiva frente a la pobreza:

1) Reordenar el deteriorado sistema laboral para garantizar derechos laborales a quienes trabajan y para crear más trabajos dignos, y

2) Construir un sistema de protección social universal, que inicie con la cobertura universal de salud, desvinculado de las prestaciones laborales.

Compartimos los datos que sustentan nuestro análisis y nuestra propuesta.

### **1. Los dos componentes principales de la pobreza en México: ingreso insuficiente y carencia de seguridad social, tienen su raíz en el trabajo**

La medición multidimensional de la pobreza permite desglosar sus componentes y la participación de cada carencia en el resultado.

Hay dos carencias que sobresalen por su magnitud desde que inició la medición multidimensional: a) población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos<sup>1</sup> y b) población con carencia por acceso a la seguridad social. Ambas tienen su raíz en el trabajo.

Son casi 67 millones de personas con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos y 66 millones de personas con carencia por acceso a la seguridad social, poco más de la mitad de la población (53% y 52% respectivamente) (figura 1).

Estas dos carencias han permanecido así desde que se inició la medición multidimensional de la pobreza en 2008 (figura 2).<sup>2</sup> Estas dos carencias sociales se crean por las condiciones laborales precarias, por el deterioro de los salarios y por el incumplimiento con la afiliación obligatoria a la seguridad social.

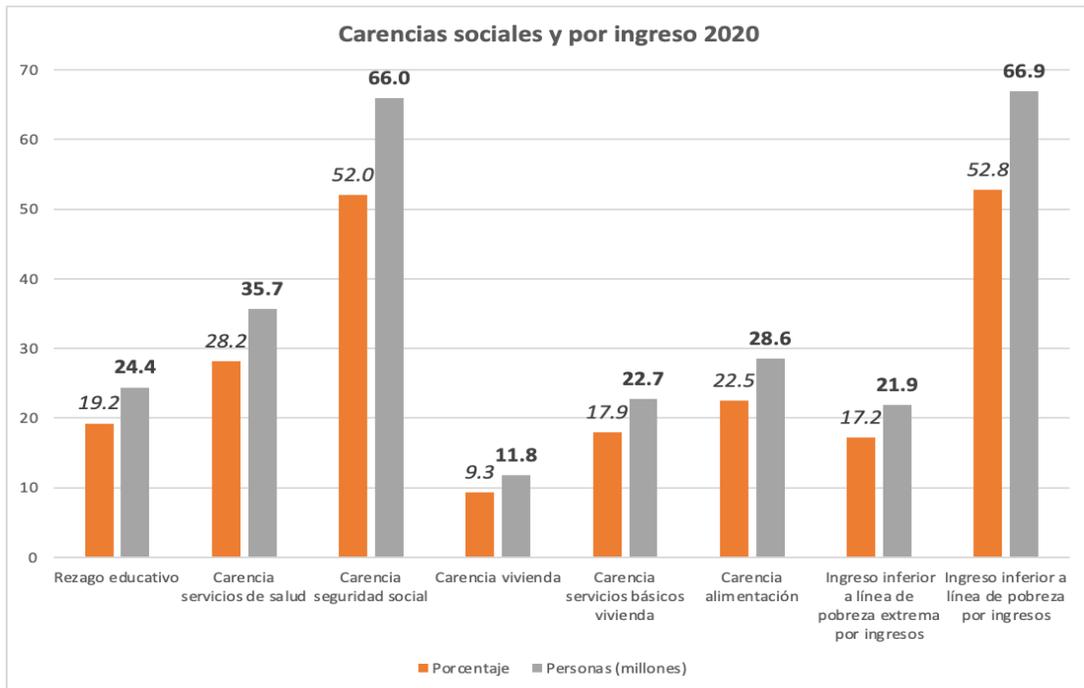
Las dos carencias determinantes de la pobreza en México son producto, en gran parte, del sistema laboral.

---

<sup>1</sup> La línea de “pobreza por ingresos” antes también denominada “Línea de Bienestar Económico” equivale al costo de la canasta básica para una persona.

<sup>2</sup> La medición de la pobreza 2020, inicia una nueva serie por lo que sus datos solo son comparables con los datos incluidos en esta medición para 2018 y no para años anteriores. La figura 2 toma los datos de la serie anterior 2008–2018 de Coneval, por lo que puede haber variaciones en los resultados 2018 entre ambas series. Por eso no se presentan en un solo gráfico. Para efectos de este análisis estas variaciones son marginales y no modifican las conclusiones o argumentos del análisis.

**Figura 1. Carencias sociales y por ingreso 2020**



Fuente: Acción Ciudadana Frente a la Pobreza con datos CONEVAL. **Medición multidimensional de la pobreza 2018-2020.** Anexo estadístico. Cuadro 1.

Figura 2. Carencias sociales y por ingreso 2008-2018



Fuente: Acción Ciudadana Frente a la Pobreza con datos CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza 2008-2018. Anexo estadístico. Cuadro 1.

## 2. La exclusión y el deterioro de las condiciones de trabajo de millones de personas son la causa de la pobreza

La población productiva potencial son 75 millones de personas, en edad y condición para trabajar.<sup>3</sup> Representan un gran activo y una fortaleza de nuestro país, pero no logramos avanzar en productividad porque de ellas, hay 24.6 millones sin trabajo y 35.3 millones tienen trabajos precarios, como lo mostramos recientemente con el Semáforo de Trabajo Digno (ver figura 3)

<sup>3</sup> En la población productiva potencial se incluyen todas las personas mayores de 15 años y menores de 65 con condición para trabajar. No se incluye a estudiantes, personas jubiladas y personas con impedimentos para trabajar. En otros términos, considera la Población Económicamente Activa (PEA) y dos grupos de la Población No Económicamente Activa (PNEA): las personas disponibles y las no disponibles por realizar labores domésticas y de cuidado, en todos los casos solo en el grupo de edad 15-64.

**Figura 3. Semáforo de Trabajo Digno. Nacional**



Fuente: Acción Ciudadana Frente a la Pobreza. Con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2021 – I<sup>4</sup>

El deterioro laboral viola aspectos sustantivos del derecho al trabajo, se ha acumulado por años y se agravó con la crisis económica y la pandemia.

### **a) Exclusión**

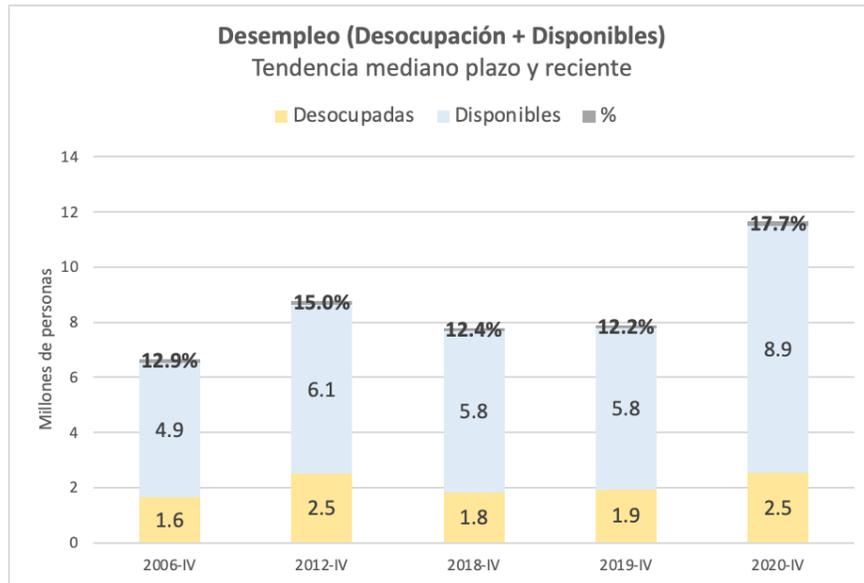
El primer golpe al ingreso laboral es la falta de trabajo. Millones de personas están excluidas. Unas por estar desempleadas y otras por no poder salir a buscar trabajo, mucho menos a trabajar.

Desde hace 15 años, la tasa de desempleo es superior al 12%. Esta tasa, además de las personas abiertamente desocupadas, también suma a quienes están disponibles, aunque no buscaron trabajo dos semanas antes, por que saben que no pueden encontrarlo.

Con la crisis reciente la tasa de desempleo se elevó hasta el 17%, afectando a 11.5 millones de personas. (ver figura 4)

<sup>4</sup> En [frentealapobreza.mx](http://frentealapobreza.mx) se pueden consultar los datos del Semáforo del Trabajo de cada una de las 32 entidades federativas y para 4 regiones del país: Norte, Centro, Sur y Valle de México.

**Figura 4. Desempleo. Tendencia de mediano plazo y reciente. Cantidad y porcentaje**



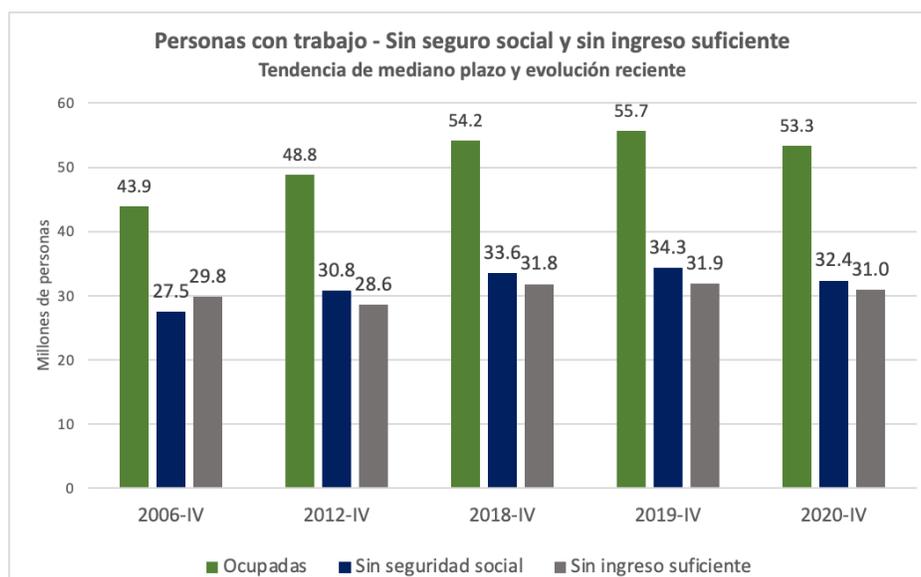
Fuente: Acción Ciudadana Frente a la Pobreza. **Observatorio de Trabajo Digno. Anexo estadístico 9º reporte.** Con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nota: La tasa de desempleo se estima sumando la PEA y la población disponible en el denominador.

Además, hay 15.2 millones de personas sin trabajo que forman parte de la población productiva potencial. No están disponibles y no buscan trabajo . . . porque trabajan en su hogar en labores domésticas y de cuidado. El 95% son mujeres y carecen de ingreso laboral porque su trabajo no es remunerado, aunque sea indispensable para los hogares y para el funcionamiento de la economía.

**b) Precariedad**

El segundo golpe al ingreso laboral es el trabajo precario. Dos de cada tres personas ocupadas carecen de ingreso laboral suficiente para adquirir dos canastas básicas y seis de cada diez trabajan sin acceso a servicios de salud por falta de afiliación a la seguridad social. En ambos casos son más de 30 millones de personas y no ha habido una mejora sustancial de 2006 a 2020. (Figuras 5 cantidad de personas y 6 porcentaje)

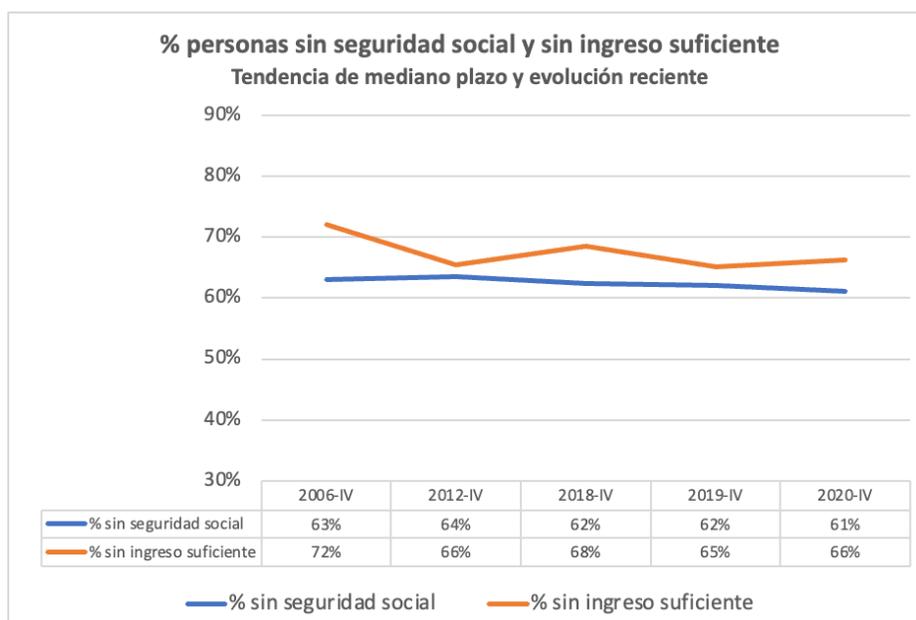
**Figura 5. Trabajo precario. Tendencia mediano plazo y evolución reciente (cantidad)**<sup>5</sup>



Fuente: Acción Ciudadana Frente a la Pobreza. **Observatorio de Trabajo Digno. Anexo estadístico 9º reporte.** Con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nota: Sin ingreso suficiente equivale a ingreso inferior al costo de dos canastas básicas.

<sup>5</sup> Los indicadores del Observatorio de Trabajo Digno se pueden consultar en <https://frentealapobreza.mx/observatorio-de-trabajo-digno/>

**Figura 6. Trabajo precario. Tendencia de mediano plazo y evolución reciente (%)**



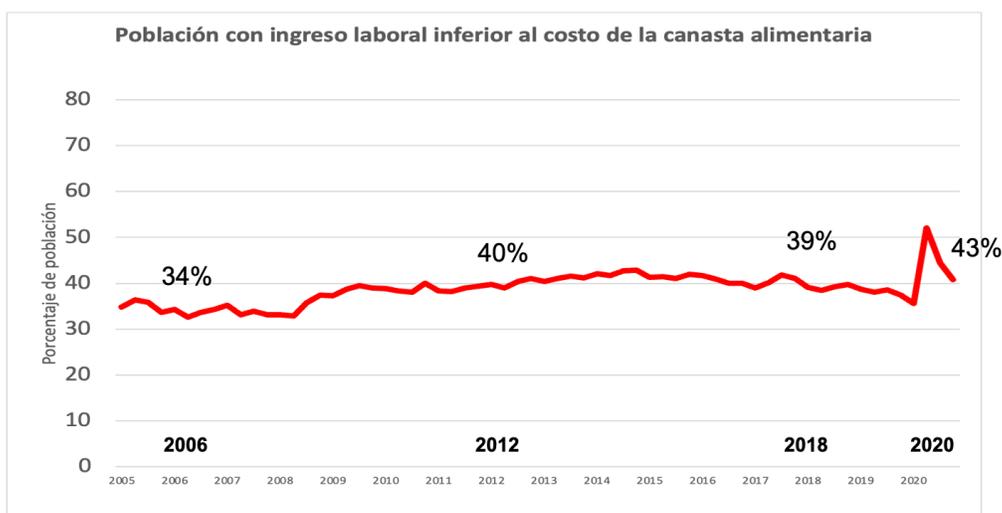
Fuente: Acción Ciudadana Frente a la Pobreza. **Observatorio de Trabajo Digno. Anexo estadístico 9º reporte.** Con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. . Nota: Sin ingreso suficiente equivale a ingreso inferior al costo de dos canastas básicas.

Coneval confirma la precariedad del ingreso proveniente del mundo del trabajo con los datos de pobreza laboral que difunde trimestralmente. Desde hace 10 años, al menos el 40% de la población carece de ingreso laboral suficiente para cubrir el costo de la canasta **alimentaria**, al menos 4 de cada 10 personas están en condición de **pobreza extrema por ingresos laborales**.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> Los datos sobran y están disponibles desde hace años. Cada trimestre el INEGI reporta tasas de informalidad que superan el 50% y en ocasiones rondan el 60% de la población ocupada. La llamada “informalidad” significa en realidad, trabajar sin acceso a servicios de salud por el trabajo, o sea, carencia de seguro social y/o trabajar en el sector informal. La Tasa de Informalidad Laboral actual es 55% de la población ocupada. (INEGI. Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo. Tasa de Informalidad Laboral I (TIL I), total nacional.)

INEGI también informa un indicador de trabajo en condiciones críticas. Este indicador de “extrema precariedad” se ubica desde hace años por encima del 20% y con frecuencia está cerca de la cuarta parte de la población ocupada. La tasa de Condiciones Críticas de Ocupación actual es 26%. (Íbid)

**Figura 7. Pobreza laboral 2005 - 2020**



Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL. **Indicadores de pobreza laboral.** Cuadro 1. Porcentaje de la población con ingreso inferior al costo de la canasta alimentaria

### **3. El 70% de la población, casi 90 millones de personas, carece de ingreso suficiente para vivir con dignidad**

El umbral de la línea de pobreza se fija con el costo de la canasta básica. Es un umbral mínimo de sobrevivencia, está lejos de ser un ingreso suficiente para vivir con dignidad.

Además, en la distribución del ingreso no la diferencia entre los “deciles” de menores ingresos es mínima, por lo que es conveniente identificar cuántas personas están justo por encima de la línea de pobreza por ingresos, pues su riesgo de caer en pobreza es mayor.

Definir el monto de ingreso suficiente para que una familia viva con dignidad está pendiente. Nos atrevimos a ubicarlo entre los 20 y los 25 mil pesos solo como un valor de referencia, aproximado y provisional, pues no existe una definición oficial de este umbral deseable. En el ambiente académico hay diversas exploraciones muy sugerentes sobre ingreso mínimo con un estándar mayor, que amplía los bienes y servicios indispensables para vivir con dignidad.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Los estudios de “estándar de ingreso” exploran “canastas” más cercanas al ideal de vida digna de las personas. En estos estudios la “canasta” incluye bienes y servicios que las personas consideran indispensables y que reflejan las aspiraciones de bienestar y la evolución de las necesidades. Por ser ejercicios académicos, incluso exploran diferentes tipos de “canasta” más acotada o más amplia. Por ejemplo, en algunas se incluye la posibilidad de salir y tener actividades de entretenimiento y en otras no.

Inspirados en esas investigaciones, presentamos un ejercicio más sencillo y de fácil comprensión: subimos un poco el umbral con diversos grados, tomando como punto de partida la canasta básica usada por Coneval en la medición de la pobreza 2020.<sup>8</sup>

El resultado es alarmante: Hay 8.4 millones de personas que superan la “línea de pobreza” pero se encuentran muy cerca de ella, pues su ingreso es inferior a 4 mil pesos al mes, equivale a 15 pesos adicionales al día (440 pesos al mes). Este grupo vive “en la raya”, están ligeramente por encima del umbral. (Ver tabla 1, fila resaltada en amarillo)

Y hay una realidad aún más grave, 89.5 millones de personas están por debajo de un estándar de ingreso digno aproximado (71% de la población). Su ingreso es menor al costo de una canasta de bienes y servicios de 5 mil pesos al mes para una persona, equivalente a alrededor de 20 mil pesos para un hogar.<sup>9</sup> (Ver tabla 1, fila resaltada en verde)

El propósito de este tipo de ejercicios es contribuir a que se tomen decisiones políticas y empresariales para la recuperación de los salarios, a fin de que el salario de referencia cubra un ingreso digno.<sup>10</sup>

También nos permite insistir en la urgencia de aprobar el plan multianual para llevar el salario mínimo al monto suficiente para dos canastas básicas. Pues la clave para reducir la pobreza es mejorar el ingreso laboral.

---

O el costo de contar con planes o saldo suficiente para la conectividad a internet en el teléfono o la conectividad a Internet en el hogar, entre muchas otras cosas.

Al usar metodologías rigurosas, para explorar umbrales de ingreso del hogar más cercanos a condiciones dignas, superiores al umbral mínimo de la canasta básica, sus datos quedan acotados territorialmente por las necesidades culturales y la variación del costo de los productos. Ver por ejemplo este valioso trabajo del [Centro de Estudios Espinosa Yglesias](#): J.D. Aban Tamayo, M. Becerra Pérez, M. Delajara, L. León Robles, L. Valadez-Martínez (2020). **El estándar de ingreso mínimo en cuatro grandes ciudades de México. Qué se necesita para alcanzar un nivel de vida digno, y cuánto ingreso es suficiente, en opinión de la gente**, México, Centro de Estudios Espinosa Yglesias.

<sup>8</sup> La medición de la pobreza 2020 de Coneval fijó como umbral el costo de la canasta básica de agosto. El umbral para el ámbito urbano es \$3,559.88 (\$3,560 redondeado) y \$2,520.16 para el ámbito rural (\$2,520 redondeado).

<sup>9</sup> Esta cifra redondeada y fácil de entender equivale a un ingreso de 20 mil pesos al mes para un hogar de 4 personas sin considerar equivalencias ni economías de escala del hogar. Las estimaciones de ingreso digno que hemos analizado colocan el monto por encima de esa cantidad. Se trata entonces de un horizonte moderado y realista.

<sup>10</sup> Hay dos iniciativas muy valiosas en el sector empresarial para promover la adopción voluntaria de salarios mínimos mayores al legal por parte de las empresas. “[Empresas por el Bienestar](#)” adopta el monto de dos canastas básicas como salario mínimo voluntario. “México Digno” va más allá y explora el salario digno para Chihuahua, siguiendo la metodología del “estándar de ingreso mínimo” y “salario suficiente”.

**Tabla 1. Población con ingreso inferior a umbrales ajustados sobre la línea de pobreza**

| Umbral mensual ajustado y % de incremento sobre línea de pobreza 2020 <sup>1</sup> | Incrementa por día<br>Y por mes <sup>4</sup> | Personas con ingreso superior a la línea de pobreza, pero inferior al umbral ajustado <sup>2</sup> | Total de población con ingreso inferior al umbral ajustado |     |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----|
|                                                                                    |                                              |                                                                                                    | Millones de personas                                       | %   |
| 10%<br>\$ 3,916 <sup>3</sup>                                                       | \$ 12<br>\$ 356                              | 7.0                                                                                                | 73.9                                                       | 58% |
| 12.4%<br>\$ 4,000                                                                  | \$ 15<br>\$ 440                              | 8.4                                                                                                | 75.3                                                       | 59% |
| 20%<br>\$ 4,272                                                                    | \$ 24<br>\$ 712                              | 12.6                                                                                               | 79.5                                                       | 63% |
| 30%<br>\$ 4,628                                                                    | \$ 36<br>\$ 1,068                            | 17.8                                                                                               | 84.7                                                       | 67% |
| 40.5%<br>\$ 5,000                                                                  | \$ 48<br>\$ 1,440                            | 22.6                                                                                               | 89.5                                                       | 71% |

Fuente: Estimaciones de Acción Ciudadana Frente a la Pobreza con base de datos de Coneval. Medición multidimensional de la pobreza 2020. Notas: <sup>1</sup> Se ajustaron los umbrales rural y urbano en la misma proporción. <sup>2</sup> Se mantuvo la escala de equivalencias oficial. <sup>3</sup> Se menciona en la tabla únicamente el monto urbano para facilidad de lectura, para conocer el umbral rural basta aplicar el % mencionado a la línea de pobreza del ámbito rural = \$2,520.16. <sup>4</sup> El estimado de incremento por día y por mes está redondeado y el monto aplica únicamente en el ámbito urbano.

#### 4. ¿Qué está pasando con el ingreso laboral?

El ingreso laboral constituye la principal fuente de ingreso de los hogares, en promedio representa el 70% del ingreso líquido. 9 de cada 10 hogares tienen ingreso laboral (89%).

El problema entonces, es el bajo ingreso laboral de los hogares. El 90% de los hogares tiene un ingreso laboral promedio que no es suficiente para vivir dignamente<sup>11</sup>. Y el 50% de los hogares tiene un ingreso laboral promedio menor al costo de dos canastas básicas del ámbito urbano<sup>12</sup>. (Ver figura 8)

**Figura 8. Ingreso laboral mensual, por deciles de ingreso**



Fuente: Elaboración propia con datos INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020. Tabulados básicos. Nota: El ingreso laboral es mensual. Y se estimó dividiendo entre 3 el ingreso trimestral por trabajo.

Para explicar la gravedad del bajo ingreso laboral elaboramos un video didáctico, con los datos más recientes de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020 (ENIGH 2020) de INEGI, que es precisamente la fuente de datos de la medición de la pobreza.

El video reitera la conclusión de este análisis: 90% de los hogares no tienen ingreso laboral suficiente para vivir con dignidad y la mitad no cubren el costo de dos canastas básicas con su ingreso laboral. (Ver vídeo con el vínculo de la figura 9)

<sup>11</sup> El promedio de ingreso laboral del penúltimo decil con mayor ingreso (el decil IX), es de \$18,694 al mes.

<sup>12</sup> El promedio del ingreso laboral del decil V, es de \$7,067. El costo de dos canastas básicas en el ámbito urbano es de \$7,120.

**Figura 9. Video “Trabajamos más, ganamos menos”**



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=BV0iHNNH66w4> con datos INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH 2020).

Las causas estructurales del bajo ingreso laboral están asociadas a varias medidas de política económica y distorsiones del “mercado laboral”, entre las que destacan:

- La **política de contención salarial** que redujo 70 centavos de cada peso en su valor, funcionó como lastre y ancla para el conjunto de los salarios.

Esta política apenas empezó a cambiar en 2017 y sobre todo desde fin de 2018 con el actual gobierno, cuando se inició la recuperación gradual, que aún no concluye. La primera meta es que el salario mínimo sea suficiente al menos para cubrir el costo de dos canastas básicas.

- La **indefensión de las y los trabajadores en su capacidad de defensa de derechos y negociación colectiva.**

La indefensión presenta diversas expresiones. En su conjunto impiden que los mecanismos de garantía de derechos laborales previstos en la Constitución y las leyes funcionen de manera adecuada: (i) por la corrupción de los mecanismos de “conciliación y arbitraje”, (ii) por la incapacidad de inspección y sanción de las autoridades laborales por corrupción y negligencia; y (iii) por la debilidad y corrupción del sindicalismo.

Las “Juntas de Conciliación y Arbitraje” dependientes del gobierno han quedado legalmente suprimidas. La reforma laboral ordena crear un sistema de justicia

laboral. Sin embargo, su funcionamiento aún no inicia y ya acarrea un gran rezago de casos.

Ante la incapacidad de inspección y sanción de las autoridades, proliferaron los modelos de negocios basados en violar derechos laborales.

La reciente reforma laboral contra la subcontratación (*outsourcing*) abusiva debe erradicar los abusos más graves de estos modelos.

También la nueva política de inspección anunciada por este gobierno, mediante acciones coordinadas entre el IMSS, el SAT, la UIF y la Secretaría del Trabajo puede funcionar si se aplica bien y sin sesgo político, aún está en su etapa inicial.

La corrupción sindical data desde principios del siglo XX, con honrosas excepciones. Actualmente además de la corrupción de los líderes y la simulación mediante “contratos de protección” como los usados en la industria de la construcción, se convirtió también en una debilidad, pues el 87% de las personas con trabajo asalariado carecen de afiliación sindical.

La reforma laboral incluye medidas que permitirían erradicar los contratos de protección y podrían revitalizar un sindicalismo representativo de defensa legítima y positiva de las y los trabajadores. El proceso de legitimación de contratos y elección democrática de dirigencias sindicales mediante voto secreto previstos en la reforma laboral avanzan muy lentamente. El derecho a la organización sindical y la negociación colectiva son parte sustancial del derecho al trabajo y cuando funcionan son la mejor vía del diálogo social.

**Además, falta mayor compromiso social de todas las empresas.** La mejora del ingreso laboral y en general de las condiciones laborales que producen pobreza, requiere también de decisiones desde el ámbito empresarial. No hay responsabilidad social empresarial válida sin pleno respeto a los derechos laborales, conforme a los estándares internacionales del derecho al trabajo.

Por eso resultan tan relevantes las iniciativas que promueven mejorar remuneraciones y condiciones laborales y las diversas iniciativas de adopción de estándares internacionales y buenas prácticas empresariales con pleno respeto a los derechos laborales.

## **5. ¿Por qué aumentó la carencia por acceso a servicios de salud?**

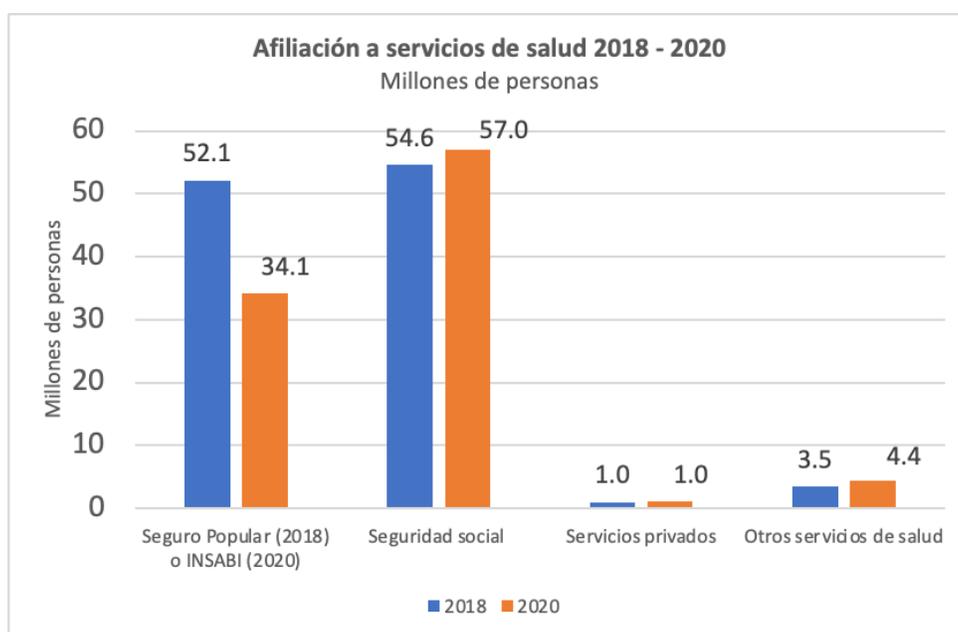
La carencia por acceso a servicios de salud aumentó 78%. Ahora afecta a 35.7 millones de personas, que no tienen “afiliación” a un servicio médico, sea público o privado. Son

15.6 millones más que en 2018. El incremento resulta más grave dado que la pérdida de afiliación a un servicio médico se presenta en un momento de emergencia sanitaria.<sup>13</sup>

La falta de acceso afecta en mayor medida a los hogares más pobres. Se duplicó la cantidad de personas en pobreza extrema que carecen de acceso a un servicio médico, afectando al 57% de quienes viven en esa condición.<sup>14</sup>

La caída en el acceso se da entre la población que no es derechohabiente a la seguridad social, que estaba en el llamado “seguro popular” y dejó de tener acceso a servicios, ahora en el INSABI. (ver figura 10).

**Figura 10. Afiliación a servicios de salud 2018 – 2020**



Fuente: Acción Ciudadana Frente a la Pobreza con datos CONEVAL. **Medición multidimensional de la pobreza 2008-2018. Anexo estadístico. Cuadro 25B.** Nota: “Seguridad social” agrupa a personas con afiliación al IMSS, al ISSSTE, al ISSSFAM, a servicios médicos Pemex y CFE, e “ISSSTE” estatales. “Otros servicios de salud” agrupa a quienes reportan afiliación a otros servicios y quienes tienen afiliación indirecta.

Las fallas derivadas por la creación del INSABI explican el incremento en esta carencia. Sin embargo, hay que considerar también la permanencia y magnitud de la carencia

<sup>13</sup> Esta “carencia” mide únicamente la afiliación o “acceso” a un servicio médico. Sin embargo, no permite saber si las personas sin carencia recibieron la atención cuando la requirieron. La carencia tampoco mide si las personas recibieron las consultas, tratamientos, medicamentos completos, estudios médicos, y otros servicios, de manera oportuna y con la calidad necesaria.

<sup>14</sup> Coneval. **Nota Técnica sobre la carencia por acceso a servicios de salud 2018 – 2020.**

por acceso a seguridad social que afecta a más de la mitad de la población. En el marco jurídico vigente el acceso a servicios de salud forma parte de la seguridad social.<sup>15</sup>

Ese marco jurídico que vincula el acceso a salud al régimen laboral, como si fuera una prestación, es la causa de la segmentación en la atención en salud. Ha mantenido excluida a más de la mitad de la población.

El problema es que la segmentación establece servicios de calidad diferenciada, discontinuidad en la atención a las personas cuando cambian su situación laboral. Además, contribuye a la desigualdad, pues funciona con presupuestos muy distintos, inequitativos en detrimento de quienes no son derechohabientes de la seguridad social. Por tanto, el problema de fondo para garantizar el derecho a la salud, no es solo mejorar la cobertura del INSABI.

La vinculación de acceso a salud con lo laboral produce exclusión e incrementa los costos del empleo con una carga fiscal inequitativa que genera incentivos a la “informalidad”.

Para alcanzar la cobertura universal de servicios de salud es necesario trazar la ruta para desvincular el acceso a salud de las prestaciones laborales y financiarlo con impuestos generales, como en Inglaterra, España y otros países que han logrado superar el modelo de seguridad social amarrada a lo laboral.

La salud es un derecho humano, el acceso a servicios públicos de salud, no puede estar condicionado a tener trabajo, al tipo de contrato laboral, al cumplimiento de la obligación patronal de afiliación al seguro social, o a la permanencia en el trabajo. Esta debe ser la principal lección de la pandemia.

Después del golpe de muerte, enfermedad y dolor generado por Covid-19 la cobertura universal de salud con calidad e igualdad, debe ser la prioridad nacional.

## **6. Un nuevo modelo económico y social para el bienestar**

La fórmula frente a la pobreza es trabajo digno y sistema de protección social universal.

En la dimensión económica, la solución de fondo es colocar el trabajo digno –es decir, trabajos con derechos laborales garantizados– en el centro del modelo económico, para que sea palanca de crecimiento, productividad y competitividad.

---

<sup>15</sup> Figuras 1 y 2 y datos en la 1ª sección de este documento.

Es un cambio de paradigma. Sustituye la pretensión de lograr crecimiento económico únicamente con base en exportaciones. Y desecha la política de crear competitividad y fomento a la inversión con base en salarios bajos y violación de derechos laborales. En el nuevo modelo, la creación de empleos se basa en el cumplimiento de los estándares del trabajo digno y el crecimiento se hace sostenible por el crecimiento del mercado interno.

En la dimensión social, la solución de fondo es construir un auténtico régimen de bienestar, con un sistema de protección social universal, no condicionado, progresivo y financiado con impuestos generales. Un sistema que establezca un “piso” universal para garantizar derechos sociales a todas las personas.

Este sistema de protección social incluye al menos, (i) el acceso a servicios de salud de calidad, (ii) un nuevo sistema nacional de cuidados y (iii) garantías de ingreso vital de emergencia a quienes pierden su fuente de ingreso o no pueden trabajar.

Esta reforma de gran calado transforma de fondo nuestro modelo de seguro social, que hoy al estar financiado con cuotas obrero patronales y ser parte de las prestaciones laborales, segmenta la atención y excluye a más de la mitad de la población.

La creación del sistema de protección social también permite superar la pulverización del presupuesto que actualmente se dispersa en cientos de programas sociales de los tres órdenes de gobierno.

La mayoría de esos “programas sociales” son acciones aisladas, carecen de recursos suficientes, tienen alcances muy limitados y excluyen a gran parte de su población objetivo potencial. Muchas veces, sobre todo en los gobiernos locales, los “programas” carecen de la más mínima institucionalidad. Y lo más frecuente es que tengan sesgos clientelistas usados para el lucro político con la pobreza.

Un sistema de protección social permite articular los programas que sí funcionan. Superando acciones limitadas y parciales que no resuelven problemas complejos y asumiendo el enfoque de derechos del que actualmente carecen.

Por supuesto, la política social requiere también enfrentar el reto de la educación que arrastramos por décadas, desde la educación inicial hasta la terciaria. Este reto además se ha agudizado con la pandemia y el cierre de las escuelas. Múltiples iniciativas trabajan por la educación. Nosotros nos sumamos a sus exigencias y propuestas para garantizar educación de calidad con equidad, para niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Construir el sistema de protección social universal requiere fortalecer los recursos del Estado. México tiene finanzas públicas débiles, con bajos ingresos y baja calidad del gasto. Esto debe resolverse para crear y sostener el nuevo modelo de protección social universal, no condicionado.

Para fortalecer las finanzas públicas se requiere una reforma fiscal progresiva. En el contexto la reforma además de progresiva debe ser gradual. En situación de crisis económica, incrementar impuestos está contraindicado. Sin embargo, la crisis permite trazar la ruta y explorar los mejores medios para que las personas que más ganan y más tienen aporten mucho más. La pandemia y la crisis crean el sentido de urgencia para enfrentar a fondo la debilidad de las finanzas públicas y la baja calidad del gasto social.

Resolver la debilidad de las finanzas públicas es más viable si se precisa el sentido y el propósito de una reforma fiscal progresiva. Si se establece con toda precisión el destino del gasto público y de los ingresos excedentes en función de sistemas que garantizan derechos sociales. La reforma fiscal debe establecer el destino del presupuesto excedente hacia el sistema de salud con cobertura universal, hacia la creación del sistema de cuidados y hacia mecanismos transparentes y sostenibles de transferencias monetarias para la protección al ingreso de quienes menos tienen, con planes multianuales y avances graduales sustantivos.

El punto de partida del sistema de protección social es el derecho a la salud, con servicios públicos de cobertura universal, con calidad y centrados en las personas, así como sentar las bases del sistema de protección social universal, no condicionado.

Una reforma fiscal progresiva tiene un mayor efecto redistributivo. México tiene un sistema fiscal deficiente con efectos negativos que castigan la productividad de las empresas que generan riqueza y con incentivos que premian la riqueza personal acumulada, el consumo desmedido y el “rentismo” patrimonial y financiero.

## **7. Agenda con acciones inmediatas**

Las bases para reordenar el sistema laboral están en marcha y en su mayoría no requieren cambios legislativos. Crear el sistema universal de protección social y darle sostenibilidad fiscal progresiva, son tareas de gran envergadura y complejidad, que sí requieren reformas legales sustantivas.

Las soluciones parciales no son suficientes y mucho menos las acciones que con buenas intenciones de corto plazo, incrementan la dispersión y acaban por crear más incentivos negativos.

Hay acciones y procesos ya en curso que pueden formar parte de este esfuerzo, aunque en su propia especificidad son solo una pieza del cambio sistémico que requerimos. Enlistamos algunas de ellas, que apuntan en el sentido deseado. Pueden ayudar a crear el ambiente de diálogo propositivo al que aspiramos y pueden dar resultados positivos que retroalimenten el ánimo de unidad y colaboración plural.

***Para mejorar los ingresos:***

1. Aprobar en la CONASAMI un **plan multianual para la recuperación gradual del salario mínimo** para que cubra el monto necesario para adquirir dos canastas básicas del área urbana, a más tardar en 2024. A precios actuales redondeado la meta es \$7,500.
2. Legislar o reglamentar la posibilidad de un **reparto de utilidades adelantado** que funcione como “bono de productividad”. Esto permite que las empresas compensen a las y los trabajadores en momentos de mejora de ventas. También hay que explorar formas de reparto equitativo para que se asignen porcentajes mayores a quienes ganan menos.
3. Establecer una política de **fomento de la economía social y solidaria** que permita a las cooperativas y al conjunto de empresas de propiedad colectiva del sector social, crecer, captar inversión, acceder a crédito de la banca de desarrollo a tasas preferenciales, abrir nuevos canales de comercialización en compras públicas y contar con apoyos para la capacitación y la innovación.
4. Dar **continuidad y ajustar el programa Jóvenes Construyendo el Futuro** para que contribuya a la empleabilidad y a la inserción laboral de jóvenes con mayores desventajas sociales, en las zonas urbanas de mayor pobreza laboral, conforme a las propuestas de la Alianza Jóvenes con Trabajo Digno.

***Para avanzar en el cumplimiento de los derechos laborales:***

5. Acelerar la **implementación de la reforma laboral**, en especial, el funcionamiento del nuevo sistema de justicia laboral, la legitimación de los contratos colectivos y la elección democrática de las dirigencias sindicales.
6. Fortalecer la **capacidad de inspección y sanción de la Secretaría del Trabajo** y su coordinación con el IMSS, el SAT y la UIF, para enfrentar los modelos de negocios basados en violar derechos laborales y las formas más extremas de simulación, como los contratos de protección de la industria de la construcción.

7. Cumplir con las cláusulas y disposiciones laborales previstas en el TMEC y evitar litigios mediante el cumplimiento de los **estándares internacionales** del derecho al trabajo.

***Para construir las piezas del sistema universal de protección social:***

8. **Cobertura universal de salud.** Asignar presupuesto igualitario e integrar funcionalmente la atención primaria en salud, entre los diversos subsistemas. La atención primaria permite atención preventiva, detección de riesgos y control de las enfermedades en sus primeras fases, así como las acciones de promoción social de la salud. También parte del enfoque centrado en las personas, por lo que la integración funcional de los subsistemas permite evitar la discontinuidad en la atención de comunidades, familias y personas por las fluctuaciones propias del campo laboral.
9. Aprobar la reforma constitucional para crear el **Sistema Nacional de Cuidados** y asignar un presupuesto suficiente para crear al menos 100 mil nuevos cupos en estancias infantiles y fomentar modelos de economía social y solidaria que puedan prestar servicios de cuidados con subsidios públicos y mixtos.
10. Establecer una **transferencia monetaria de emergencia** para las personas que pierden su medio de sustento por emergencias como la pandemia, a través de mecanismos ágiles y transparentes de registro y asignación temporal. Y corregir la actual asignación de los programas de transferencias monetarias para evitar la exclusión de los hogares de menores ingresos.

## **8. Un acuerdo nacional de unidad frente a la pobreza**

La sociedad mexicana puede unirse para lograr grandes objetivos, para hacer transformaciones en beneficio de las grandes mayorías, con un manejo responsable de la economía, en el marco de la economía de mercado y con un renovado impulso a los derechos sociales, al trabajo, a la salud, a la educación, al medio ambiente sano y a todos los derechos.

Muchos actores de la sociedad han expresado su voluntad para sumar esfuerzos con este propósito que apunta al bien común y permite la superación de la pobreza:

- Nos sumamos y somos parte del ánimo social participativo, de miles de grupos, colectivas, asociaciones y personas en todo el país que desde múltiples espacios y agendas -con una gran diversidad y pluralidad- apuntan en el mismo sentido

hacia la construcción de acuerdos, con enfoques propositivos y constructivos que no buscan alimentar la confrontación política.

- Nos sumamos y reconocemos el aporte del Grupo por un Nuevo Curso para el Desarrollo y aceptamos su invitación a sumar.
- Reiteramos nuestro compromiso con la campaña de Nosotrxs para enfrentar la desigualdad y garantizar el ejercicio de derechos con igualdad.
- Reconocemos y apoyamos las iniciativas de grupos empresariales y sindicales que buscan mejorar las remuneraciones y crear trabajos dignos con derechos laborales, por ejemplo, las propuestas de Empresas por el Bienestar y de México Digno.

Pedimos al gobierno federal utilizar todas sus instancias para fomentar el diálogo público, abierto a diferentes actores económicos, políticos y sociales, en torno a este propósito que es común y puedo concitar unidad y confluencia.

Pedimos al Congreso de la Unión establecer procesos de diálogo y de construcción de acuerdos sobre el nuevo sistema de protección social, no condicionado y desvinculado de las prestaciones laborales, sobre cada uno de sus componentes: cobertura universal de salud, sistema de cuidados, mecanismos de protección al ingreso, y sobre la reforma fiscal progresiva con este propósito.

Pedimos a los gobernadores, congresos locales y autoridades municipales, en especial a quienes inician su periodo, a realizar ejercicios locales de diálogo con el mismo propósito, y hacer llegar su voz y propuestas a las instancias de decisión en el ámbito federal.

Hay múltiples iniciativas y propuestas en los gobiernos, en los grupos parlamentarios de diversos partidos y en el amplio espectro de liderazgos sociales, que pueden confluir en un propósito común frente a la pobreza.

Construyamos un modelo económico competitivo que ponga los derechos laborales en el centro del impulso productivo, para crear un ciclo virtuoso que permita la recuperación de los salarios, que fortalezca el mercado interno, que sienta bases de crecimiento sostenible, mejore la productividad y acelere la reactivación económica post pandemia.

Construyamos una política social con enfoque de derechos, desvinculada de las prestaciones laborales, que garantice el acceso a educación de calidad, a servicios de

salud con calidad, a servicios de cuidado con enfoque de género y calidad, a mecanismos de protección del ingreso.

La democracia, la seguridad ciudadana, la cohesión social y el crecimiento económico se fortalecerán si México logra reducir los niveles de pobreza y las carencias que afectan a la mayoría de la población. México no es un país pobre, es inaceptable que cerca de la mitad de su población viva en pobreza. La mayor lección que podemos derivar de esta pandemia es la urgencia de actuar a favor del bien común y en especial de las personas con mayor necesidad y carencias.

Acción Ciudadana Frente a la Pobreza

Agosto 18, 2021